

Cronograma de implantación:

La presente propuesta de Máster surge como sustitución del máster verificado, “Máster Universitario en Óptica y Optometría Avanzadas”, que viene siendo ofertado e impartido, con éxito, desde el curso 2007/2008 hasta la actualidad, atendiendo en su época a lo establecido en el RD 1393/2007, y modificado actualmente por los sucesivos Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.